



¿Está estacionando en su jardín anterior?

Una nueva ordenanza regula el estacionar en los jardines anteriores

En diciembre del 2008, el Consejo de la Ciudad de Knoxville aprobó la Ordenanza O-243-08, la cual enmienda el Código de la Ciudad de Knoxville, Apéndice B, Reglamentos de Zonificación, que se relaciona con el estacionamiento en los jardines/zacates anteriores de las casas y viviendas dúplex. Se puede obtener copia de esta ordenanza de: City Recorder's Office, City/County Building, 400 Main Street, Oficina 460, Knoxville, TN 37902.

A partir del 17 de enero del 2009, queda prohibido estacionar en el jardín/zacate al frente de su casa excepto en los sitios aprobados y bajo las circunstancias especiales que se detallan más abajo. A usted ya no se le permitirá estacionar en el zacate/jardín o en camino sin asfaltar. Estas enmiendas también restringen la ubicación y anchura del camino pavimentado de entrada para carros.

El estacionamiento en el jardín/zacate al frente de su casa se permitirá bajo las siguientes circunstancias especiales:

1. Vehículos que tengan licencia o placa, vigente y apropiadamente colocada, para personas discapacitadas.
2. Temporalmente para cargar/descargar el carro.
3. Cuando se estén haciendo proyectos de construcción, remodelación, mantenimiento, o reparación en la propiedad. *El estacionamiento temporal en el jardín/zacate en frente de la casa no puede exceder el período del permiso válido para construcción emitido por la ciudad o por más tiempo de lo necesario para completar el proyecto.*
4. Estacionamiento para reuniones, fiestas o visitantes infrecuentes, que no ocurran repetidamente. *Esta excepción no tiene el fin de proveer estacionamiento permanente o semipermanente para carros extras.*
5. Dentro de un radio de dos millas del Estadio Neyland durante un partido de fútbol americano en la Universidad de Tennessee y dentro de un radio de una milla del Parque Chilhowee durante un evento aprobado por la Ciudad.

Un Sitio de Estacionamiento Aprobado es un sitio de estacionamiento existente que ha sido aprobado y permitido por el Departamento de Ingeniería de la Ciudad de Knoxville en el momento de la instalación. Como un recordatorio: Se requiere un permiso cuando se construyen nuevos caminos para los carros o cuando se les hacen modificaciones a los caminos ya existentes. Estos permisos son expedidos por la Ciudad de Knoxville, Departamento de Ingeniería, City/County Building, 400 Main Street, Oficina 480, Knoxville, TN 37902. Se pueden contactar por teléfono al 865-215-2148.

Los caminos para carros y los espacios para estacionamiento deben estar de acuerdo con las disposiciones del Código de la Ciudad de Knoxville, Apéndice B, Reglamentos de Zonificación y el Manual de Urbanización de Terrenos del Departamento de Ingeniería de la Ciudad de Knoxville.

Si usted tiene preguntas relacionadas con el estacionamiento en los jardines anteriores, por favor llame a la Oficina de Zonificación al 865-215-4473.

Para preguntas relacionadas con lugares de estacionamiento y caminos para carros y espacios de estacionamiento aprobados, por favor contacte al Departamento de Ingeniería de la Ciudad en el teléfono 865-215-2148.